

República de Colombia



Departamento de Santander



Gaceta de Santander

ÓRGANO DE PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Bucaramanga, Junio 30 de 2016

EDICIÓN ESPECIAL

4 Páginas

ORDENANZA 014 DE 2016 JUN 30

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER VIGENCIA FISCAL 2016, SE MODIFICA LA ORDENANZA Nro. 005 DE 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

LA ASAMBLEA DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el numeral 5 del artículo 300, y 352 de la Constitución Política y en los artículos 85 y 88 de la Ordenanza 041 de 2006 Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental y el numeral 7 del artículo 60 del decreto 1222 de 1986.

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política expresa: "ART. 300. — Modificado. A.L. 1/96, art. 2o. Corresponde a las asambleas departamentales, por medio de ordenanzas: 5. Expedir las normas orgánicas del presupuesto departamental y el presupuesto anual de rentas y gastos.
2. Que según Ordenanza No. 040 del 20 de Noviembre de 2015 se aprobó el Presupuesto General del Departamento para la vigencia del año 2016 y por Decreto No. 0415 de Diciembre 04 del 2015 fue liquidado el Presupuesto para la vigencia 2016.
3. Que se hace necesario adicionar al Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Departamento la partida por valor de TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO

CATORCE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$ 13.864.119.114,82).

4. Que según ordenanza 012 del 20 de Marzo de 2016 se ADOPTO EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER "SANTANDER NOS UNE 2016-2019" y según Decreto 0078 del 18 de Abril de 2016 se armonizó el presupuesto de gastos de inversión del Departamento Vigencia 2016 con el Plan de Desarrollo.
5. Que teniendo en cuenta el Parágrafo del Artículo 4 de la Ordenanza 012 de 2016 que establece dentro del proceso de armonización del presupuesto de la vigencia 2016 el adecuar a las necesidades de ejecución de inversión del formulario Único Territorial FUT.
6. Que el Confis Departamental según Acta Nro. 010 del 01 de Junio 2016 aprobó la presentación de este proyecto de Ordenanza ante la Honorable Asamblea Departamental.
7. Que la Directora Técnica de Tesorería del Departamento certificó con fecha junio 2 de 2016 la existencia de los recursos para Adicionar al presupuesto general de del departamento.
8. Que la Directora Técnica de Contabilidad del Departamento de Santander dio viabilidad de fecha junio 2 de 2016 para adicionar las partidas al Presupuesto General de ingresos del Departamento, de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto.
9. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto y el artículo 69 del Decreto de Liquidación No 0415 de Diciembre 04 del 2015, el Secretario de Planeación dio concepto favorable para realizar esta Adición de fecha de Junio 2 de 2016 al presupuesto de Inversión de la Administración Central.

10. Que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 819 del año 2003, artículos 2,5 y 7. La Secretaría de Hacienda dio aprobación a la presente adición presupuestal de fecha 02 de Junio de 2016.

11. Que para poder ejecutar estos recursos, deben ser adicionados al Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Departamento en la presente vigencia.

12. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto el Director Técnico de Presupuesto certifico con fecha de 28 de junio de 2016, la existencia de saldo de apropiación para realizar un traslado presupuestal.

13. Que se hace necesario realizar aclaración al Artículo Tercero de la ordenanza No 005 del 16 de marzo del 2016 con respecto a Códigos Presupuestales de Gastos.

ORDENA:

ARTICULO PRIMERO: Adicionase al Presupuesto General de Ingresos del Departamento de Santander Administración Central los siguientes recursos vigencia fiscal 2016 así:

CODIGO	NOMBRE	VALOR
01.01.02.07	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
01.01.02.07.04	OTROS NO TRIBUTARIOS	
01.01.02.07.04.03	CUOTAS PARTES PENSIONALES	1.817.183.949,58
01.01.02.07.04.04	UTILIDADES EMPRESAS ESSA	2.748.185.140,00
01.01.02.07.04.05	ICLD (DEVOLUCION ASEGURADORA AXA COLPATRIA)	35.167.360,00
01.01.02.06.01.02.02.01	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE - OTRAS ENTIDADES - CONTRALORIA (SIN SITUACION DE FONDOS)	71.380.000,00
01.01.02.06.02.01.04	IVA TELEFONÍA MOVIL	
01.01.02.06.02.01.04.02	IVA TELEFONÍA MÓVIL -CULTURA RES No 717-2016	212.877.850,12
01.01.02.06.02.01.06	CONVENIOS	
01.01.02.06.02.01.06.01	convenio No 3044/15	1.796.977.777,00
01.02	INGRESOS DE CAPITAL	
01.02.06	RECURSOS DEL BALANCE	
01.02.06.02	SUPERÁVIT FISCAL	
01.02.06.02.01	SUPERÁVIT FISCAL DE LA VIENGLA ANTERIOR	
01.02.06.02.01.01	RECURSOS DE LIBRE DESTINACIÓN	
01.02.06.02.01.01.03	CESANTÍAS CON RETROACTIVIDAD REC. BCE	1.123.429.893,00
01.02.06.02.01.01.05	ICLD (REMATES) REC.BCE	281.941.054,90
01.02.06.02.01.02.03	OTROS RECURSOS DE FORSOZA INVERSIÓN DIFERENTES AL SGP (CON DESTINACIÓN ESPECIFICA) REC.BCE	
01.02.06.02.01.02.03.03	ESCISIÓN ESSA REC.BCE	125.927.944,05
01.02.06.02.01.02.03.04	EXCEDENTES IDESAN REC.BCE	245.313.805,08
01.02.06.02.01.02.03.06	SOBRETASA AL ACPM REC BCE	1.031.377.369,30
01.02.06.02.01.02.03.07	UTILIDADES EMPRESAS ESSA REC. BCE	316.068.697,17
01.02.06.02.01.02.03.08	ESTAMPILLAS	
01.02.06.02.01.02.03.08.07	PRO-CULTURA - LECTURA DE BIBLIOTECAS LEY 1379/10 REC.BCE	718.471.618,85
01.02.06.02.01.02.03.09	ESTAMPILLAS 20% PASIVOS	
01.02.06.02.01.02.03.09.02	PRO HOSPITALES PENSIONES 20% REC.BCE	2.246.202.547,56
01.02.06.02.01.02.03.10	CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	
01.02.06.02.01.02.03.13	RENDIMIENTOS	

01.02.06.02.01.02.03.13.01	RENDIMIENTOS ACPM REC BCE	21.593,75
01.02.06.02.01.02.03.13.02	RENDIMIENTOS ICLD REC BCE	32.775.069,77
01.02.06.02.01.02.03.13.03	RENDIMIENTOS PRODESARROLLO 50% SANEAMIENTO BASICO REC.BCE	370.762,00
01.02.06.02.01.02.03.13.04	RENDIMIENTOS PRO-ELECTRIFICACION INVERSIÓN REC BCE	10.261.010,79
01.02.06.02.01.02.03.13.06	RENDIMIENTOS PRO-REFORESTACION REC BCE	377.546,74
01.02.06.02.01.02.03.13.07	RENDIMIENTOS PRO-DESARROLLO INVERSIÓN 25% INF. EDUCATIVA REC BCE	3.000,00
01.02.06.02.01.02.03.13.08	RENDIMIENTOS UTILIDADES EMPRESA ESSA REC BCE	22.281.284,40
01.02.06.02.01.02.03.13.09	RENDIMIENTOS ESCISION ESSA REC BCE	1.337.046,17
01.02.06.02.01.02.03.13.10	RENDIMIENTOS MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN REC BCE	1.110.603,87
01.02.06.02.01.02.03.13.13	RENDIMIENTOS FONDO DE REINSESION Y PAZ REC BCE	8.463,78
01.02.06.02.01.02.03.13.14	RENDIMIENTOS DE VALORIZACIÓN DE ACTIVOS GOBERNACIÓN ESSA REC BCE	2.600,00
01.02.06.02.01.02.03.13.15	RENDIMIENTOS CRÉDITO INTERNO BANCA COMERCIAL REC BCE	59.341.305,64
01.02.06.02.01.02.03.13.16	RENDIMIENTOS REGALÍAS ANTIGUAS REC BCE	187.136.532,1 ⁴⁵
01.02.06.02.01.02.03.14	REINTEGROS	
01.02.06.02.01.02.03.14.04	REINTEGROS UTILIDADES EMPRESA ESSA REC BCE	1.009.554,38
01.02.06.02.01.02.03.14.05	REINTEGROS PRO-REFORESTACION REC BCE	1.762.994,00
01.02.06.02.01.02.03.14.07	REINTEGROS I.C.L.D REC BCE	20.219.017,50
01.02.06.02.01.02.03.15	OTROS RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	
01.02.06.02.01.02.03.15.13	FONDO DE VIVIENDA REC.BCE	218.227.994,00
01.02.06.02.01.02.03.17	TRANSFERENCIAS FED	
01.02.06.02.01.02.03.17.02	FED-CESANTIAS REC CE	295.480.100,80
01.02.08	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	
01.02.08.01	PROVENIENTES DE RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	
01.02.08.01.01	RENDIMIENTOS I.C.L.D	1.093.231,09
01.02.08.02.03	PROVENIENTES DE OTROS RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA DIFERENTES AL SGP	
01.02.08.02.03.01	RENDIMIENTOS POR A.C.P.M.	22.271,19
01.02.08.02.03.02.02	RENDIMIENTOS ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	
01.02.08.02.03.02.02.01	RENDIMIENTOS PRODESARROLLO 50% SANEAMIENTO BASICO	18.961,00
01.02.08.02.03.02.02.02	RENDIMIENTOS PRODESARROLLO 25% INFRAEST. DEPORTIVA	2.500,00
01.02.08.02.03.02.02.03	RENDIMIENTOS PRODESARROLLO 25% INFRAEST. EDUCATIVA	17.855,00
01.02.08.02.03.02.04	RENDIMIENTOS ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION	
01.02.08.02.03.02.04.01	RENDIMIENTOS PROELECTRIFICACION - INVERSIÓN	1.251.328,71
01.02.08.02.03.04	RENDIMIENTOS REGALÍAS ANTIGUAS	2.687.056,98
01.02.08.02.03.11	RENDIMIENTOS EXCEDENTES IDESAN	26.612,00
01.02.08.02.03.13	RENDIMIENTOS INTERNO BANCA COMERCIAL	520.087,88
01.02.13	REINTEGROS	
01.02.13.03	OTROS REINTEGROS	
01.02.13.03.02	REINTEGROS I.C.L.D	7.611.317,00
01.02.13.03.03	REINTEGROS PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	3.890.420,10
01.02.13.03.04	REINTEGROS RENDIMIENTOS PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	92.827,00
01.02.13.03.05	REINTEGROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS (INDERSANTANDER)	12.089.841,54
01.02.13.03.06	REINTEGROS I.C.LD UTILIDADES FONDO GANADERO	212.563.319,00
TOTAL INGRESOS ADMNISTRACION CENTRAL		13.864.119.114,82

ARTICULO SEGUNDO: Adicionase al Presupuesto General de Gastos del Departamento de Santander (Administración Central) Funcionamiento, Deuda Publica e Inversión, los siguientes recursos vigencia fiscal 2016 así:

FUNCIONAMIENTO

CODIGO	NOMBRE	VALOR
02.01.01	GASTOS DE PERSONAL	
02.01.01.04	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	
02.01.01.04.01	AL SECTOR PÚBLICO	
02.01.01.04.01.04	APORTES PARA CESANTIAS	
02.01.01.04.01.04.01	Cesantías con Retroactividad	1.123.429.893,00
02.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
02.01.03.01	MESADAS PENSIONALES	
02.01.03.01.01	Administración Central	2.246.202.547,56
02.01.03.02	Cuotas Partes de Mesada Pensional	1.406.844.017,63
02.01.03.05	PAGO DE PENSIONES DE DOCENTES NACIONALIZADOS	
02.01.03.05.04	CESANTÍAS FED	295.480.100,80
02.03.01	Contraloría	71.380.000,00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		5.143.336.558,99

DEUDA PUBLICA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
03.01.09	TRANSPORTE	
03.01.09.01	BANCA COMERCIAL	
03.01.09.01.01	AMORTIZACIÓN	
03.01.09.01.02	INTERESES	
03.01.09.01.02.01	Intereses, Comisiones y Gastos - Banca Comercial	187.136.532,13
03.01.09.01.02.01	Intereses, Comisiones y Gastos - Banca Comercial	2.687.056,98
03	DEUDA PUBLICA INTERNA APROBADA	
03.02	BONOS PENSIONALES	
03.02.01	BONOS PENSIONALES CON SITUACIÓN DE FONDOS	
03.02.01.01	Bonos Pensionales con Situación de Fondos	410.339.931,95
TOTAL DEUDA PUBLICA INTERNA		600.163.521,06

INVERSION

CODIGO	NOMBRE	VALOR
A.1.02	CALIDAD - MATRICULA	
A.1.02.02	CONSTRUCCION AMPLIACION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
A.1.02.02.01	Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa en los establecimientos educativos de los 82 municipios no certificados del Departamento de Santander	20.855,00
A.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
A.3.10	SERVICIO DE ACUEDUCTO	
A.3.10.1	ACUEDUCTO-CAPTACIÓN	
A.3.10.1.01	Gobernando El Agua, Ampliación de Cobertura y Mejoramiento de Sistemas del Subsector de Agua Potable	389.723,00
A.5	CULTURA	
A.5.01	FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	
A.5.01.01	Cultura y arte para el desarrollo social	718.471.618,85
A.5.03	PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL	
A.5.03.01	En Santander nos une en lo autóctono y patrimonial	212.877.850,12
A.6	SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL)	
A.6.06	OBRAS DE ELECTRIFICACION RURAL	

A.6.06.01	Energías para la Paz	11.512.339,50
A.9	TRANSPORTE	
A.9.02	MEJORAMIENTO DE VIAS	
A.9.02.03	Lo Damos todo por el Mejoramiento y Pavimentación de Vías Secundarias	5.577.104.239,12
A.10.10	ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE INTERES PARA ACUEDUCTOS MUNICIPALES Y PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES (Art. 210 Ley 1450 de 2011)	
A.10.10.01	ADQUISICION DE ÁREAS DE INTERÉS PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL	
A.10.10.01.01	Gobernanza del Agua	2.140.540,74
A.14.04	ATENCION Y APOYO AL ADULTO MAYOR	
A.14.04.03	CONTRATACION DEL SERVICIO	
A.14.04.03.01	Adultos mayores ejemplo de vida en Santander	3.983.247,10
A.14.20.01.02	En Santander nos une la Restitución de los derechos de las Víctimas del Conflicto Armado.	16.395.998,67
A.15	EQUIPAMIENTO	
A.15.05	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO	
A.15.05.01	Equipados para la Paz, Mejoramiento, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura del Equipamiento Urbano y Rural en el Departamento de Santander	2.500,00
A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
A.17.02	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	
A.17.02.01	Gestión de Talento Humano	1.365.156.803,67
A.17.02	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	
A.17.02.04	Fortalecimiento Fiscal y Financiero	212.563.319,00
TOTAL GASTOS DE INVERSION		8.120.619.034,77
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE ADMINISTRACION CENTRAL		13.864.119.114,82

ARTICULO TERCERO: Realícese traslado presupuestal de Funcionamiento a Inversión, Administración Central.

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRA CREDITOS
02.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
02.01.03.01	MESADAS PENSIONALES		
02.01.03.01.01	Administración Central		6.353.062.468,21
A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
A.17.02	PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY		
A.17.02.01	Gestión de Talento Humano	5.853.062.468,21	
A.17.02.02	Gestión de Estrategias y Comunicaciones	500.000.000,00	
TOTAL TRASLADO		6.353.062.468,21	6.353.062.468,21

ARTICULO CUARTO : Modifíquese el artículo Tercero de la Ordenanza No 005 del 16 de Marzo del 2016 en el sentido que los códigos presupuestales, denominación y valor que a continuación se relacionan quedaron ocultos por error involuntario. Cabe anotar que el valor aprobado total de la ordenanza antes mencionada no varía.

CODIGO	DENOMINACION	VALOR
05.20.01.02.02.03	Gastos Imprevistos	52.718.870,00
05.15.05.01	Modernización de la infraestructura del equipamiento urbano	623.393.668,84

ARTICULO QUINTO: Modifíquese el artículo Tercero

de la Ordenanza No 005 del 16 de Marzo del 2016 en el sentido que los siguientes códigos presupuestales de gastos de la Administración Central quedaron registrados erróneamente así:

CODIGO	DENOMINACION	VALOR
05.05.05.01.03	Optimización de la Infraestructura cultura del Departamento	2.750.000,00
05.09.02.02	Modernización de la infraestructura de transporte puentes de la red secundaria	1.955.281,78

Que se hace necesario realizar las siguientes modificaciones quedando de la siguiente manera y no como quedo plasmada en la ordenanza No 005 del 16 de marzo del 2016 así:

CODIGO	DENOMINACION	VALOR
05.06.06.01.03	Ampliación de Cobertura en la electrificación rural	2.750.000,00
05.09.02.03	Modernización de la infraestructura de transporte de la red secundaria	1.955.281,78

PARAGRAFO: se aclara en el presente artículo únicamente las denominaciones de los dos códigos lo demás que contiene este artículo queda como se registró y aprobó en la ordenanza nro. 005 de marzo 16 de 2016.

ARTICULO SEXTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bucaramanga, a los 30 JUN2016

ALVARO CELIS CARRILLO

Presidente

JORGE ARENAS PRADA

Secretario General

P/Daniel Orduz Quintero

D/Angélica Cárdenas Mosquera

ORDENANZA No. 014 DE 2016

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER VIGENCIA FISCAL 2016, SE MODIFICA LA ORDENANZA Nro. 005 DE 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Recibido en la Oficina Jurídica, a los treinta (30) días del mes de junio de 2016.

LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON

Jefe Oficina Jurídica

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Treinta (30) días del mes junio de 2016

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO

Gobernador de Santander

Que la anterior ordenanza No 014 de 2016, expedida por la Asamblea Departamental de Santander, fue sancionada en el día de hoy, a Treinta (30) días del mes de junio de 2016

DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO

Gobernador de Santander

CONTENIDO

ORDENANZA 014 DE 2016 1